



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, agosto cuatro de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2019-00626 00
Proceso	Verbal (Restitución de Bien Mueble)
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	LUZ DARY ARROYAVE SERNA
Asunto	Se ordena exhortar a la autoridad competente

Lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se ordena exhortar a la autoridad competente, a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado en la sentencia proferida por este Despacho el día 26 de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral

Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la _____ secretaria del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3c3a7d822351816194af8df00a9b0550e05b4c9e8dc0e10fda15507c150cac2**
Documento generado en 04/08/2021 03:38:45 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>